

Fieles al compromiso de nuestra Organización, **GRAFICAS SALAET SA.**, con la **mejora medioambiental y la satisfacción de sus clientes**, la Dirección ha decidido implantar y mantener un **Sistema de Gestión de Cadena de Custodia**, que integra las exigencias y requisitos derivados de las normas FSC<sup>®</sup> (SCS-CoC-005337 / FSC-C126776) y PEFC.

Estas normas internacionales promueve el **consumo de papel procedente de bosques gestionados sosteniblemente para garantizar un uso racional de los recursos naturales**.

Nosotros declaramos nuestro compromiso con el cumplimiento de los Valores de FSC<sup>®</sup> y PEFC. En concreto, nuestra Organización declara no estar directa ni indirectamente involucrada en las siguientes actividades:

- Tala ilegal o comercio ilegal de madera o productos forestales
- Violaciones de derechos humanos o tradicionales en las operaciones forestales
- Destrucción de altos valores de conservación en operaciones forestales
- Conversión significativa de bosques en plantaciones o usos no forestales
- Introducción de organismos modificados genéticamente en las operaciones forestales
- Violación de alguna de las convenciones principales de la OIT, tal como se define en la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, 1998.

, y que cumple los requisitos relativos a asuntos de **Salud, Seguridad y Trabajo** definidos en la norma de cadena de custodia de referencia y la legislación del país, y confirmamos que:

- No impedimos al personal asociarse libremente, elegir a sus representantes, ni negociar colectivamente con la empresa
- No hacemos uso del trabajo forzoso
- No hacemos uso de la contratación de trabajadores por debajo de la edad mínima legal establecida en España
- No impedimos la igualdad de oportunidades y de trato a los/las trabajadores/as
- Las condiciones de trabajo no ponen en peligro la seguridad o la salud de los/las trabajadores/as

Este **compromiso** lo difundimos entre nuestro personal, nuestros proveedores y nuestros clientes y se la haremos llegar a cualquier otra parte interesada que lo solicite.

Asimismo, informaremos a quien lo requiera sobre los certificados FSC<sup>®</sup> y PEFC que nuestra Organización puede ofrecer, sobre el alcance de su Cadena de Custodia y sobre el procedimiento de tratamiento de reclamaciones relacionadas con la misma.

Gandesa, a 22 de febrero de 2022  
La Gerencia

